INFORME:

ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL DE UGT MADRID

MADRID, 17 DE FEBRERO DE 2020

Introducción

Las enfermedades profesionales causan un gran sufrimiento a los trabajadores, pero permanecen prácticamente invisibles frente a los accidentes laborales, aunque provocan al año un número de muertes seis veces mayor, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT. Informe prevención de las enfermedades profesionales. 28 de abril de 2013).

La OIT habla de pandemia, "calcula que cada año 2,34 millones de personas mueren de accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo. De todas ellas, la gran mayoría - alrededor de 2,02 millones - fallecen a causa de una de las muchas enfermedades profesionales que existen. De las 6.300 muertes diarias que se calcula están relacionadas con el trabajo, 5.500 son consecuencia de distintos tipos de enfermedades profesionales".

Se estima que se pierde aproximadamente el 4% del producto interior bruto mundial (PIB), en costes directos e indirectos a causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las enfermedades profesionales como "aquellas producidas a consecuencia del trabajo, que en general obedecen a la habitualidad y constancia de algunos agentes presentes en el ambiente laboral y provocan alguna alteración en los trabajadores; tienen como requisito ser consideradas como tales en las Legislaciones respectivas de los distintos países".

En nuestro país, y en la Comunidad de Madrid a día de hoy sigue existiendo un subregistro y una infra notificación de enfermedades profesionales. El año 2019 se ha producido en el periodo enero-diciembre un total de 93.541 accidentes de trabajo frente a 1.611 enfermedades profesionales declaradas. Suponen un 1,72 % del total de los accidentes de trabajo.

El desconocimiento que existe está produciendo un déficit de la prevención de riesgos laborales, ya que se está causando un perjuicio en primer lugar para el trabajador, que ve reducida su salud y sus prestaciones al declarársele como enfermedad común; para la sociedad ya que todos los contribuyentes soportamos los costes de problemas de salud relacionados directamente con la actividad laboral y para la prevención de riesgos laborales en general, ya que al no ser reconocido su origen laboral, las empresas no subsanan los riesgos en los puestos de trabajo que las originan, es decir, lo que no existe, no se previene.

Para que una enfermedad se considere como profesional se tienen que dar tres requisitos imprescindibles:

- Que exista relación directa entre enfermedad y trabajo.
- Que sea una actividad incluida en el cuadro de en enfermedades profesionales.
- Que esté provocada por elementos o sustancias indicadas en dicho cuadro.

En la actualidad es el sistema de notificación CEPROSS el que recaba información de las enfermedades sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales.

También el art. 156 de la LGSS reconoce que las enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, serán consideradas accidente de trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo.

Estas enfermedades se notifican a través del sistema PANOTRATSS, cuyo objetivo es el de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recoge las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. También contiene las enfermedades padecidas con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

En el presente informe vamos a analizar las enfermedades causadas por el trabajo (CEPROSS Y PANOTRATSS) notificadas a lo largo del año 2019 comparándolas con las que se notificaron en el año 2018.

EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID ENERO-DICIEMBRE 2019

Evolución de las Enfermedades Profesionales 2009/2019.

Tabla 1.-Evolución de los partes comunicados en la Comunidad de Madrid 2009/2019										
NÚMERO										
2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
1.008	945	1.128	1.231	1.246	1.446	1.587	1.669	1.561	1.530	**1.611**
VARIACIÓN INTERANUAL										
-16,14	-6,25	19,37	9,13	1,22	16,05	9,75	5,17	-6,47	-1,99	**5,29**

Conviene diferenciar entre lo que es un **parte comunicado, que es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006. Si cuando se realiza la comunicación existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en estado abierto.*

Con algunas variaciones, podemos decir que la evolución de las enfermedades profesionales en este último decenio ha ido en aumento, 1.008 enfermedades en el año 2009 frente a 1611 en el año 2019, 603 más.

Observamos que han venido aumentando desde el año 2009 hasta el año 2016, que fue el de máxima declaración con un total de 1669 enfermedades profesionales declaradas. A partir de este año y hasta el 2019 han venido descendiendo. *Desde UGT Madrid consideramos que existe una infra-notificación, un infra diagnóstico y un infra-reconocimiento*.

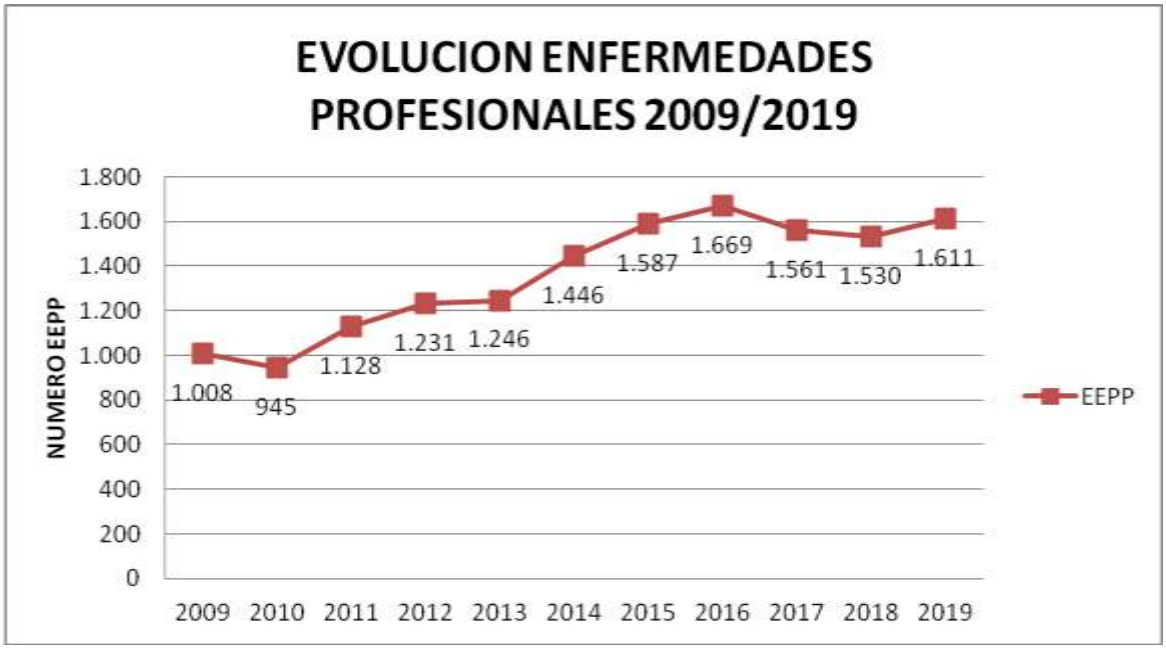

Como se observa en el gráfico durante 2019 el número de enfermedades profesionales se ha incrementado respecto a las comunicadas en 2018, 1611 frente a 1533 en 2018 un 5,9%, 81 más.

Tabla 2.- Evolución Enfermedades causadas por el trabajo 2019/2020

	2018	2019	2019/2020
Enfermedades Profesionales (CEPROSS)	1533	1611	78
Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)	467	419	-48
Enfermedades causadas por el trabajo (TOTAL)	2000	2030	30

De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio de Enfermedades Profesionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2019 en la Comunidad de Madrid se han declarado un total de 2030 patologías causadas por el trabajo, lo que supone una declaración superior a 2018, 30 enfermedades más.

De total, 1611 expedientes corresponden a enfermedades profesionales comunicadas por CEPROSS y 419 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).

Vemos como se ha producido un incremento en la comunicación de enfermedades profesionales respecto de 2018 en el sistema CEPPROSS, 78 más, mientras que en el sistema PANOTRASS se han declarado 48 enfermedades menos que en 2018.

Desde UGT-Madrid queremos denunciar la infradeclaración que existe en la declaración del total de enfermedades causadas por el trabajo.

Enfermedades Profesionales Enero/Diciembre 2019. Partes comunicados

Tabla 3.- Total Enfermedades Profesionales comunicadas		
2019	2020	%
1533	1611	4,84

Se ha comunicado un total de 1611 enfermedades profesionales en 2019. Respecto al año 2018 se han incrementado un 4.84%, 78 enfermedades profesionales comunicadas más.

Tabla 4.- Total Enfermedades Profesionales con baja y sin baja				
CON BAJA	% SOBRE TOTAL	SIN BAJA	% SOBRE TOTAL	TOTAL
1.041	64,62	570	35,38	1611

Del total de enfermedades se comunican *más enfermedades con baja* de la población trabajadora, el 65%, 1041 y casi un 35% se han comunicado sin baja, 570.

Respecto al *género*, 880 patologías se produjeron en mujeres mientras que 731 fueron en hombres. Como se observa, es mayor el número total de enfermedades profesionales que comunican las mujeres, 149 más.

Tabla 5 número de partes comunicados distribuidos por sexo.								
CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
425	616	1.041	306	264	570	731	880	1.611

De las 880 declaradas por mujeres, tuvieron baja profesional 616, un 59% del total de partes con baja, mientras que 264 se comunicaron sin baja. En cuanto a las producidas en varones, 425 fueron con baja, un 41% de las declaradas con baja, y 306 sin baja. ***La población trabajadora comunica mayor número de enfermedades con baja.***

Vemos como las mujeres tienen mayor número de enfermedades profesionales con baja respecto de los hombres, 288 mujeres más. Sin embargo, son los hombres los que más partes comunican sin baja, 306, 42 más.

En cuanto a la ***edad*** de la población accidentada se produce un mayor número de enfermedades profesionales tanto en los trabajadores como en las trabajadoras de 40 a 49 años. Destacar que desde los 35 hasta los 54 años, es el periodo en el que más enfermedades se producen.

Tabla 6. Número de partes comunicados por edad y sexo

Menores de 20	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 39	De 40 a 44	De45 a 49	De 50 a 54	De 55 a 59	De 60 a 64	Igual y más de 65	TOTALES
TOTAL											
2	30	121	140	252	288	282	244	161	83	8	1.611
HOMBRES											
2	15	50	49	114	143	133	117	66	36	6	731
MUJERES											
	15	71	91	138	145	149	127	95	47	2	880

Importante es la poca incidencia que hay en el colectivo de jóvenes menores de 20 años, y de mayores de 65 años.

Tabla 6. Número de partes comunicados por edad y sexo

En cuanto al *grupo* de enfermedad, es el grupo 2 enfermedades causadas por agentes físicos el que mayor población trabajadora enferma tiene, con un total de 1091 enfermedades comunicadas, lo que supone casi un 68% del total.

Tabla 7. Número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL
TOTAL						
70	1.091	303	57	87	3	1.611
HOMBRES						
42	545	73	35	33	3	731
MUJERES						
28	546	230	22	54		880

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.
Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

Le siguen las enfermedades profesionales del grupo 3, Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos con un total de 303 partes comunicados. Destacar, que en este grupo 3 el número de partes comunicados por mujeres ha sido de 230, el 76% del total de enfermedades declaradas, frente a 73 comunicadas por hombres.

En el grupo 4, enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, son los hombres quienes comunican más enfermedades que las mujeres. Sin embargo en los grupos 3 y 5 lo hacen las mujeres.

Es importante resaltar la práctica nulidad de cánceres de origen profesional declarados en la Comunidad de Madrid, tan sólo 3, un 5% del total nacional. La declaración en España es irrelevante, 63 casos declarados. "Los cánceres laborales reconocidos sólo representan el 0.24% del total de casos (García Gómez et al, 2015)".

Tabla 8. Número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad

CON BAJA							SIN BAJA						
G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	G 6	TOTAL	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	G 6	TOTAL
TOTAL													
42	633	283	30	52	1	1.041	28	458	20	27	35	2	570
HOMBRES													
24	300	66	15	19	1	425	18	245	7	20	14	2	306
MUJERES													
18	333	217	15	33		616	10	213	13	7	21		264

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.
Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

En relación al número de enfermedades profesionales comunicadas con baja es mayor que las de sin baja, 1041 respecto de 570, un 65%. Del total de las con baja, son las mujeres las que más declaran 616, un 59%.

Es el grupo 2 Enfermedades profesionales con baja causadas por agentes físicos es el que mayor declaración tiene 633, siendo las mujeres las que más patologías de este grupo declaran 333.

Las enfermedades profesionales comunicadas sin baja suponen un 35% del total. Aquí son los hombres los que mayor comunicación de patología refieren, 245 respecto de 213 que declaran las mujeres, 32 más. Vuelve a ser el grupo 2, el que mayor número de enfermedades tiene, tanto por parte de los trabajadores como de las trabajadoras.

Tabla 9. Número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad y CC.AA.

CC.AA.	GRUPOS DE ENFERMEDAD						
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL
TOTAL							
ANDALUCIA	65	1.328	49	96	73	10	1.621
ARAGON	25	1.329	10	45	80	1	1.490
ASTURIAS	13	525	33	34	42	6	653
BALEARES (ISLAS)	11	427	10	11	26		485
CANARIAS	30	534	24	15	32		635
CANTABRIA	10	407	4	14	18		453
CASTILLA Y LEON	33	917	30	124	53	5	1.162
CASTILLA MANCHA	44	444	15	52	61		616
CATALUÑA	167	2.586	309	100	222	8	3.392
VALENCIA	71	4.991	77	93	112	11	5.355
EXTREMADURA	19	151	20	29	18		237
GALICIA	67	1.276	64	174	65	3	1.649
MADRID	70	1.091	303	57	87	3	1.611
MURCIA	32	2.110	10	31	83	4	2.270
NAVARRA	70	1.667	8	25	55	1	1.826
PAIS VASCO	94	2.885	19	94	140	11	3.243
LA RIOJA	7	578	4	12	15		616
CEUTA Y MELILLA	1	24	1	2	1		29
TOTALES	829	23.270	990	1.008	1.183	63	27.343

Como podemos observar en la tabla 8, la Comunidad Autónoma que mayor declaración tiene en el total de enfermedades profesionales es País Valenciano, con 5355 partes comunicados, casi un 20% del total de partes comunicados. Este número elevado de declaración se produce porque tienen un sistema específico de declaración, denominado SILVEL, Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral, que actúa como sistema de comunicación de sospechas de

EEPP, además de como sistema de apoyo para los médicos y establece una vía de comunicación entre el sistema sanitario público, el sistema de prevención de riesgos laborales y el sistema de atención y reconocimiento del daño laboral, lo que ha hecho que desde su puesta en marcha se incremente el número de declaración de enfermedades profesionales.

En la tabla 8, vemos como la Comunidad de Madrid no tiene una declaración tan elevada de enfermedades profesionales como otras Comunidades con su misma actividad económica. Sin embargo, destaca porque es la segunda Comunidad que comunica más partes del grupo 3 agentes biológicos de toda España, 303, un 30,6% del total nacional, y son las trabajadoras las que más notifican, casi un 32%.

Por encima de Madrid, hay Comunidades con muchísima menos actividad económica que declaran más enfermedad profesional, además de la Valenciana, País Vasco, Murcia, Navarra. Cataluña, prácticamente duplica el número de enfermedades profesionales declaradas.

Tabla 10. Total partes comunicados grupo3 Enfermedades causadas por agentes biológicos. Madrid/España

	COMUNIDAD DE MADRID	ESPAÑA	% CM RESPECTO ESPAÑA
Hombres	73	263	27,76
Mujeres	230	727	31,64
TOTAL	303	990	30,6

En el grupo 6 enfermedades causadas por agentes cancerígenos, Madrid es de las Comunidades que menos declaran, tan sólo 3 casos, un 4,7% del total nacional, 63.

Por CNAE, el total de partes comunicados con baja con mayor incidencia corresponde a la *letra Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, con 315 enfermedades declaradas*. El siguiente CNAE con mayor número de enfermedades comunicadas es el G Comercio al por mayor y menor, con un total de 206 patologías

Si estudiamos el CNAE por género, los hombres comunican más partes en el CNAE G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, con 111 enfermedades declaradas. Mientras que las mujeres lo hacen en el CNAE Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales, 255 partes comunicados.

Tabla 11. Número de partes comunicados con baja distribuidos por CNAE

CNAE (nivel de agrupación letra)																					
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	No consta	TOTAL
TOTAL																						
1	2	120		11	76	206	10	80	8	5		10	82	26	16	315	14	57	2			1.041
HOMBRES																						
1	2	76		10	71	111	9	18	3	1		4	26	12		60	9	12				425
MUJERES																						
		44		1	5	95	1	62	5	4		6	56	14	16	255	5	45	2			616

A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
B. Industrias extractivas.
C. Industria manufacturera.
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
F. Construcción.
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
H. Transporte y almacenamiento.
I. Hostelería.
J. Información y comunicaciones.
K. Actividades financieras y de seguros.
L. Actividades inmobiliarias.
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares.
O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
P. Educación.
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales.
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
S. Otros servicios.
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Enfermedades Profesionales Enero/Diciembre 2019. Partes cerrados.

Se considera un parte en situación de cerrado en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- *Alta por curación y/o alta laboral.*
- *Alta con propuesta de incapacidad permanente.*
- *Alta con propuesta de cambio de trabajo.*
- *Fallecimiento.*
- *Lesiones permanentes no invalidantes.*
- *Sin baja laboral.*
- *Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común aún cuando el trabajador continúe de baja médica laboral*

La evolución de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja a lo largo de estos últimos 10 años ha ido en aumento. En 2009 se cerraron 629 partes con baja mientras que en 2019 fueron 891, 262 partes más. Hasta el año 2011 el número de partes ha venido disminuyendo, sin embargo desde 2011 hasta 2015 se produjo un incremento, que se está reduciendo en estos últimos años.

Tabla 12.- Evolución del número de los partes cerrados como e.p. con baja

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
629	465	557	678	689	830	995	966	972	918	891
VARIACIÓN INTERANUAL										
-10,14	-26,07	19,78	21,72	1,62	20,46	19,88	-2,91	0,62	-5,56	-2.94%

Sin embargo, comprobamos como el número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja ha disminuido con respecto al mismo periodo del año anterior, 918 en 2018 frente a 891 en 2019, casi un 3 % menos.

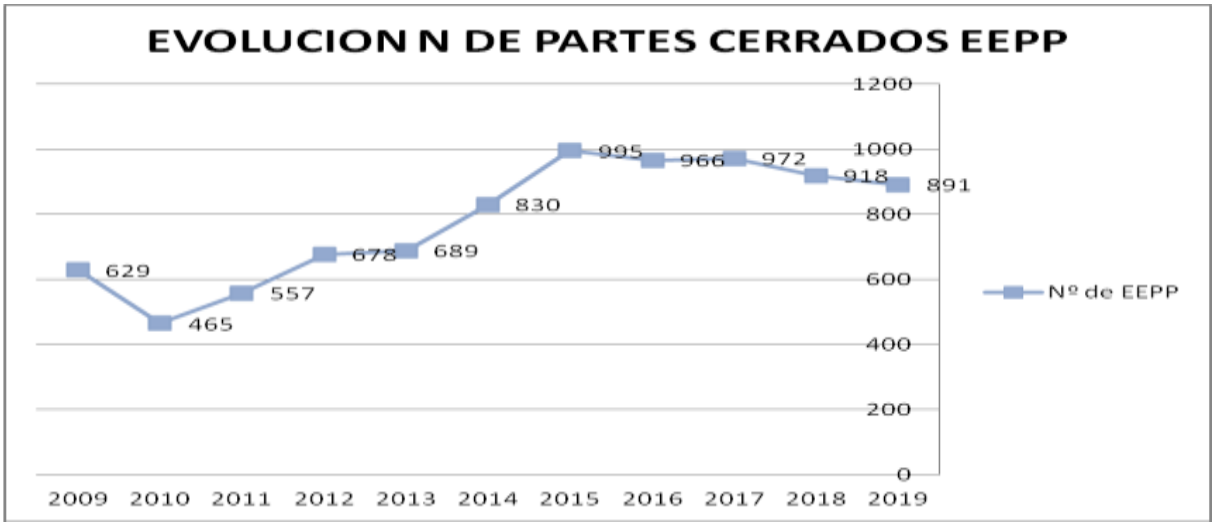

Vemos en la tabla, como es mayor el número de partes cerrados comunicados por las mujeres que por los hombres, 523 respecto a 368, 155 más.

Tabla 13. Número y duración media de los partes cerrados como e.p. Con baja distribuidos sexo

	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
MADRID (CMDAD. DE)	368	523	891	60,14	59,52	59,77
TOTALES	5.371	5.858	11.229	77,97	96,70	87,74

Respecto de la *duración media de los procesos*, es de casi 60 días. En este caso son los hombres los que mayor número de días de baja están, 60 respecto de 59 las mujeres.

La tabla 13 refleja como en la Comunidad de Madrid la población trabajadora comunica muchos menos días de baja que los de la media nacional, 60 días frente a 88 a nivel nacional, 28 días menos.

Teniendo en cuenta el género, a nivel nacional son las trabajadoras las que mayor número días de baja comunican respecto de los hombres, 97 frente a 78, 21 un día más, lo contrario a lo que ocurre en la Comunidad de Madrid.

EVOLUCIÓN DE LA DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS MADRID/ESPAÑA 2007-2018

Respecto de la evolución de la duración media de los partes cerrados con baja, en la Comunidad de Madrid en el año 2010 el número de días ascendía a 66,31. A partir de este año y hasta la actualidad el número de días prácticamente se ha venido manteniendo, incluso descendiendo. Destacar que en 2019, el número de días se incrementa respecto del 2018 un 26,11%, 60 días respecto de 47 en 2018, 13 días más de media de duración de los procesos en 2019.

Tabla 14. Evolución de la duración media de los partes cerrados como e.p. con baja

DURACIÓN MEDIA										
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0,02	66,31	54,86	47,80	42,47	44,50	46,13	43,33	47,40	47,39	59,77
VARIACIÓN INTERANUAL										
	10,48	-17,27	-12,88	-11,14	4,79	3,66	-6,07	9,39	-0,01	26,11

La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma donde los trabajadores y trabajadoras tienen los procesos de baja con menor duración. Por el contrario están la ciudad de Ceuta con 183 días de baja por trabajador, 3 veces más que en Madrid, ó la región de Murcia, con 129,42 días más del doble que Madrid.

Tabla 15.- Número y duración media de los partes cerrados como e.p. con baja distribuidos por sexo

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	398	474	872	86,57	128,68	109,46
Aragón	328	275	603	76,56	89,08	82,27
Asturias (Ppdo. De)	148	128	276	69,22	92,48	80,01
Baleares (Islas)	70	84	154	70,80	122,55	99,03
Canarias	119	163	282	118,13	122,69	120,76
Cantabria	66	112	178	77,52	104,84	94,71
Castilla Y León	227	233	460	79,08	91,57	85,40
Castilla-La Mancha	170	123	293	59,67	84,17	69,96
Cataluña	734	895	1.629	75,65	87,59	82,21
Cmdad. Valenciana	574	882	1.456	95,29	98,46	97,21
Extremadura	61	34	95	90,43	77,15	85,67
Galicia	435	389	824	89,00	82,70	86,03
Madrid (Cdad. de)	368	523	891	60,14	59,52	59,77
Murcia (Región de)	282	549	831	109,43	139,69	129,42
Navarra (Cmdad. Foral)	430	370	800	67,50	83,23	74,78
País Vasco	873	515	1.388	62,49	91,34	73,19
La Rioja	83	99	182	58,18	80,54	70,34
Ceuta		5	5		183,20	183,20
Melilla	5	5	10	181,80	168,20	175,00
Total	5.371	5.858	11.229	77,97	96,70	87,74

Por grupos de enfermedad, es el Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, el mayor días de duración media tiene por población trabajadora, casi 95 días, supera la media de 60 en 35 días. Las trabajadoras tienen una duración media en las bajas en este grupo de casi 129 días, 24 días más que la media del grupo. Por el contrario, los hombres ocupan 61 días de baja.

El grupo que mayor declaración tiene por parte de los trabajadores varones es el Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, 73 días de baja.

En este grupo siguen siendo las trabajadoras las que más días de baja ocupan, 86, superando la media, 80, en 6 días

Tabla 16. Número y duración media de los partes cerrados como e.p. con baja distribuidos por grupos de enfermedad

NÚMERO							DURACIÓN MEDIA						
G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	G 6	Total	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	G 6	Total
TOTAL													
35	533	248	32	42	1	891	56,34	79,36	19,96	94,84	23,29	24	59,77
HOMBRES													
23	258	54	16	16	1	368	50,43	72,50	15,31	60,88	27,56	24	60,14
MUJERES													
12	275	194	16	26		523	67,67	85,81	21,25	128,81	20,65		59,52

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.
Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

Por CNAE, es el CNAE Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, el que mayor número de partes cerrados declara, 277 frente a 891, el 31%. Los trabajadores varones es en el CNAE G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas donde más partes de enfermedad profesional se cierra, 104 de 368, un 28%. Por el contrario las trabajadoras tienen más enfermedades profesionales en el CNAE Q, 228 de un total de 523, un 44%.

Tabla 17. Número de partes cerrados como e.p. con baja distribuidos por CNAE

CNAE (nivel de agrupación letra)																					
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	No Consta	TOTAL
TOTAL																						
1	1	101		11	72	186	5	73	5	4		7	63	20	12	277	7	44	2			891
HOMBRES																						
1	1	63		10	66	104	5	16	3	1		3	20	10		49	6	10				368
MUJERES																						
		38		1	6	82		57	2	3		4	43	10	12	228	1	34	2			523

A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
B. Industrias extractivas.
C. Industria manufacturera.
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
F. Construcción.
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
H. Transporte y almacenamiento.
I. Hostelería.
J. Información y comunicaciones.
K. Actividades financieras y de seguros.
L. Actividades inmobiliarias.
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares.
O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
P. Educación.
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales.
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
S. Otros servicios.
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Panotratss enero/diciembre 2019

Se han comunicado un total de 419 patologías no traumáticas (PTN) en la Comunidad de Madrid. De estas la mayor parte de ellas se notifican con baja, 232 se han declarado con baja y 187 sin baja.

Tabla 17. Número de partes comunicados distribuidos por sexo

	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
MADRID (CMDAD. DE)	150	82	232	107	80	187	257	162	419
TOTALES	1.815	954	2.769	1.697	828	2.525	3.512	1.782	5.294

Del total de patologías no traumáticas por género son los hombres los que más declaran, 257 lo que representa un 61% del total, las mujeres 162 PNT.

Respecto del total nacional las PNT en la Comunidad de Madrid a pesar de ser una de las Comunidades con mayor número de población trabajadora representan tan sólo un 8%.

Tabla 18. Número de partes comunicados distribuidos por CC.AA. y sexo

CC.AA.	TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	346	125	471
ARAGON	356	151	507
ASTURIAS (PPDO. DE)	110	44	154
BALEARES (ISLAS)	39	47	86
CANARIAS	122	58	180
CANTABRIA	12	7	19
CASTILLA Y LEON	176	83	259
CASTILLA-LA MANCHA	105	57	162
CATALUÑA	878	563	1.441
CMDAD. VALENCIANA	421	203	624
EXTREMADURA	22	9	31
GALICIA	183	92	275
MADRID (CMDAD. DE)	257	162	419
MURCIA (REGION DE)	190	80	270
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	40	16	56
PAIS VASCO	214	75	289
LA RIOJA	37	9	46
CEUTA Y MELILLA	4	1	5
TOTALES	3.512	1.782	5.294

La Comunidad Autónoma que más declara es Cataluña, con 1441 PNT, 1022 más que Madrid. Por el contrario la que menos, además de Ceuta y Melilla, es Extremadura, con 31.

Por tipo y categoría de patología no traumática el mayor número de comunicaciones son las enfermedades causadas en el trabajo producidas en el aparto locomotor, seguidas de las enfermedades de los sentidos.

Respecto de las enfermedades o defectos agravados por el trabajo, vuelven a ser las enfermedades del aparato locomotor las más comunicadas, seguidas de las enfermedades del sistema cardiocirculatorio.

En el caso de los hombres tras las enfermedades del aparato locomotor, las patologías que más se declaran son las enfermedades de los sentidos y en las mujeres las de la piel.

Destacar que no se ha declarado ninguna neoplasia, cáncer de origen profesional ni en la Comunidad de Madrid ni a nivel nacional.

Respecto del número de partes comunicados con baja distribuidos por categoría de patología y CNAE, destacar que es la industria manufacturera seguida del sector comercio reparación de vehículos motor son los que mayor número de enfermedades declaran.

Por género, los hombres en la industria manufacturera y el sector de la construcción comunican el mayor número de PNT. Las mujeres, las actividades sanitarias y servicios sociales en primer lugar y las actividades administrativas y de servicios auxiliares en segundo, son los dos sectores donde más PNT se comunican.

Índice de Incidencia 2019

Respecto del índice de incidencia, nº Enfermedades profesionales x 100.000/Población asalariada , la Comunidad de Madrid tiene uno de los índices más bajos de España, es decir, declara muy pocas enfermedades profesionales respecto de la población asalariada.

En el año 2019 el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid fue de 49,48 puntos. Después de Ceuta y Melilla, es la Comunidad que menos declaración tiene de enfermedad profesional.

Por el contrario tenemos Comunidades Autónomas como Navarra, con un índice de 572,39, que es la que más declara, País Vasco con una declaración de 381,5, o la Rioja con 391,19, con índices de incidencia que multiplican prácticamente por 10 el de la comunidad de Madrid. Esto se produce por la gran infranotificación que hay en nuestra Comunidad respecto de las enfermedades profesionales. Debido principalmente a la falta de un sistema de notificación coordinado entre las diferentes administraciones, (médicos del sistema nacional de salud, médicos del INSS, de Mutuas, técnicos de Institutos Regionales de Salud Laboral) y de protocolos de actuación adecuados como por ejemplo el sistema Centinela de Navarra, ó SIVEL de Valencia, que hacen que se detecten con mayor precisión las enfermedades profesionales.

En cuanto al índice de incidencia en función del grupo de enfermedad, en la Comunidad de Madrid se sigue infradiagnosticado en todos los grupos, salvo en el grupo 3: causadas por agentes biológicos que tras Cataluña somos la CA que más declara, con un índice de incidencia de 13,03 puntos.

Por actividad económica la el CNAE C industria manufacturera es el que mayor índice de incidencia tiene. En relación a los grupos de enfermedad, en el grupo 1, causadas por agentes químicos el que mayor índice de incidencia tiene es el CNAE S otros servicios. En cuanto al grupo 2 causadas por agentes físicos es la industria manufacturera la que mayor índice tiene. En el grupo 3, causadas por agentes biológicos, son las actividades sanitarias y de servicios sociales, CNAE Q, el mayor índice. Las enfermedades causadas por inhalación de sustancias, grupo 4, son las industrias extractivas, CNAE B. El grupo 5 enfermedades de la piel, vuelve a ser el CNAE S otros servicios el mayor índice tiene. Para finalizar, es el grupo 6 causadas por agentes carcinógenos, es el CNAE E, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos los de mayor índice.

Sistema de Alertas 2019

Con el sistema de alertas se detectan aquellas empresas que superan los límites de ALERTA establecidos, es decir, se establecen.unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, de cara a conocer aquellas empresas en las que existen repeticiones de una misma enfermedad.

En el año 2019 las empresas que superaron los límites de siniestralidad a nivel nacional fueron 269, frente a las 244 empresas detectadas a lo largo del año 2018. Dichas empresas representan el 1,94% de las empresas con alguna enfermedad profesional.

Tabla. 19 Total de empresas que superan los límites establecidos en 2019

Grupo de Enfermedades Profesionales								
Comunidades Autónomas	**G 1**	**G 2**	**G 3**	**G 4**	**G 5**	**G 6**	**Suma**	**Total empresas diferentes**
Andalucía	1	6	6	3	1	4	21	18
Aragón		6		1			7	6
Asturias		4	3				7	5
Baleares			1				1	1
Canarias		2	3		1		6	5
Cantabria	1	4					5	4
Castilla-La Mancha	3	5	1	2	1		12	**11**
Castilla y León		1	3	12		2	18	**18**
Cataluña	1	22	18	1	3	3	48	**38**
Extremadura			1				1	**1**
Galicia		19	7	17		2	45	**37**
Cmdad. De Madrid		5	38		2	1	46	**34**
Región de Murcia		15			1	4	20	**16**
Navarra	2	22			1		25	**14**
Cmdad. Valenciana		16	8		3	7	34	**30**
País Vasco	3	20	2	2	3	5	35	**31**
TOTAL	11	147	88	38	16	31	331	**269**

Las alertas de las 269 empresas se han producido en 331 enfermedades profesionales, por lo que existen empresas donde las alertas se han originado en más de una enfermedad profesional.

La Comunidad Autónoma que mayor número de empresas superan los límites establecidos es Cataluña, con 38 empresas. La Comunidad de Madrid también es una de las que más empresas superan los límites, 34.

Tabla. 20 Total de empresas que superan los límites establecidos en 2019

	Grupo de Enfermedades Profesionales							
	G 1	**G 2**	**G 3**	**G 4**	**G 5**	**G 6**	**Suma**	**Total empresas diferentes**
Cmdad. De Madrid		5	38		2	1	46	**34**

En la Comunidad de Madrid se han producido 46 enfermedades profesionales, en 34 empresas por lo que vemos como ha habido empresas en las que el sistema de alerta se ha activado más de una vez. La mayor parte han sido del grupo 3 causadas por agentes biológicos, 38. Cinco corresponden al Grupo 2, causadas por agentes físicos, 2 al Grupo 5 enfermedades de la piel, y una en el grupo 6 causada por agentes cancerígenos.

Tabla 21. Número de empresas que superan los "límites de siniestralidad específicos" en 2019. Distribución por CNAE y enfermedad profesional

CNAE09 / CODEP	Empresas distintas	Grupo 2				Grupo 3				Grupo 5		Grupo 6	Total
		2E0201	2E0301	2F0201	2L0101	3A0101	3A0102	3A0104	3B0119	5A0104	5B0101	6A0201	
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	1									1			1
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	1	1											1
4121 - Construcción de edificios residenciales	1											1	1
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	1	1	1							1		4
4753 - Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados	1					1							1
8220 - Actividades de los centros de llamadas	1				1								1
8610 - Actividades hospitalarias	17					6	14	4					24
8621 - Actividades de medicina general	1					1							1
8690 - Otras actividades sanitarias	1					1							1
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	4					2	3		1				6
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	2						1	1					2
8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	1						1						1
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	1							1					1
8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	1					1							1
Total	34	2	1	1	1	12	19	6	1	1	1	1	46

24 de estas 46 enfermedades, es decir el 52% se han producido en 17 empresas correspondientes al sector actividades hospitalarias. Podemos decir el tipo de empresa en la que ha saltado el sistema de alerta es una empresa del sector hospitalario en la que se han producido en varias ocasiones enfermedades infecciosas de trabajadores y trabajadoras que se ocupan de la prevención, asistencia médica y en las que se ha probado un riesgo de infección.

Por grupos, en el 2 causadas por agentes físicos, se han producido Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas. Estas patologías se han producido principalmente en empresas correspondientes al CNAE Comercio al por menor.

Respecto del grupo 3, enfermedades causadas por agentes biológicos, principalmente se han desarrollado enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica, y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección, la mayor parte de ellas

se han dato en el sector de actividades hospitalarias, 24; seguido del sector de asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios, 6.

En el grupo 5, solamente tan sólo se han comunicado dos enfermedades profesionales, en dos empresas diferentes, una perteneciente al sector farmacéutico y la otra al sector de comercio al por menor.

En el grupo 6, causadas por agentes cancerígenos, tan sólo se produce un cáncer de origen profesional por en el sector construcción de edificios, causado por amianto.

Conclusiones:

- ✓ En la Comunidad de Madrid a día de hoy sigue existiendo un subregistro, un infradiagnostico y una infranotificación de enfermedades profesionales.
- ✓ Al no contabilizarse, no se previenen ni se incorporan en las Estrategias de Sanitarias o de Salud Laboral de las diferentes instituciones.

- ✓ En el año 2019 se ha producido en el periodo enero-diciembre un total de 93.541 accidentes de trabajo frente a 1.611 enfermedades profesionales declaradas. Suponen un 1,72 % del total de los accidentes de trabajo.

- ✓ Se estima que se pierde aproximadamente el 4% del producto interior bruto (PIB), en costes directos e indirectos a causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ La evolución de las enfermedades profesionales en este último decenio ha ido en aumento, 1.008 enfermedades en el año 2009 frente a 1611 en el año 2019, 603 más.

- ✓ Durante 2019 el número de enfermedades profesionales se ha incrementado respecto a las comunicadas en 2018, 1611 frente a 1533 en 2018 un 5,9%, 81 más.

- ✓ En el año 2019 se han producido un total de 2030 patologías causadas por el trabajo, lo que supone una declaración superior a 2018, 30 enfermedades más. De éstas 1611 son expedientes de enfermedades profesionales y 419 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

Enfermedades Profesionales. Partes comunicados:

- ✓ En 2019 se comunicaron 1611 partes de enfermedades profesionales.
- ✓ Respecto al año 2018 se han incrementado un 4.84%, 78 enfermedades profesionales comunicadas más.
- ✓ Del total de enfermedades se comunican más enfermedades con baja de la población trabajadora, el 65%, 1041 y casi un 35% se han comunicado sin baja, 570.
- ✓ En cuanto al género, durante el año 2019 podemos observar como el mayor número de partes comunicados de enfermedad profesional corresponden a mujeres, que comunicaron 880 partes de enfermedad profesional, mientras que 731 fueron en hombres, 149 más.

- ✓ De las 880 declaradas por mujeres, tuvieron baja profesional 616, un 59% del total de partes con baja, mientras que 264 se comunicaron sin baja.

- ✓ En cuanto a las producidas en varones, 425 fueron con baja, un 41% de las declaradas con baja, y 306 sin baja. .

- ✓ En cuanto a la edad de la población accidentada se produce un mayor número de enfermedades profesionales tanto en los trabajadores como en las trabajadoras de 40 a 49 años. Destacar que desde los 35 hasta los 54 años, es el periodo en el que más enfermedades se producen.
- ✓ En cuanto al grupo de enfermedad, es el grupo 2 el total de enfermedades causadas por agentes físicos el que mayor población trabajadora enferma tiene, con un total de 1091 enfermedades comunicadas, lo que supone casi un 68% del total. 633 con baja, siendo las mujeres las que más patologías de este grupo declaran 333.
- ✓ Le siguen las enfermedades profesionales del grupo 3, Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos con un total de 303 partes comunicados. El 76% del total de enfermedades declaradas en este grupo corresponde a mujeres trabajadoras.

- ✓ Es importante resaltar la práctica nulidad de cánceres de origen profesional declarados en la Comunidad de Madrid, tan sólo 3, un 5% del total nacional.
- ✓ Al igual que en España, la declaración es irrelevante.
- ✓ En relación con otras Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid declara menos que otras Comunidades con muchísima menor actividad económica que declaran más enfermedad profesional, además de la Valenciana, País Vasco, Murcia, Navarra. Cataluña, prácticamente duplica el número de enfermedades profesionales declaradas en Madrid.
- ✓ Es la segunda Comunidad que comunica más partes del grupo 3 agentes biológicos de toda España, 303, un 30,6% del total nacional, y son las trabajadoras las que más notifican, casi un 32%.
- ✓ En el grupo 6 enfermedades causadas por agentes cancerígenos, Madrid es de las Comunidades que menos declaran, tan sólo 3 casos, un 4,7% del total nacional, 63.
- ✓ Por CNAE, el total de partes comunicados con baja con mayor incidencia corresponde a la letra Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, con 315 enfermedades declaradas.
- ✓ Si estudiamos el CNAE por género, los hombres comunican más partes en el CNAE G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, con 111 enfermedades declaradas. Mientras que las mujeres lo hacen en el CNAE Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales, 255 partes comunicados.

Enfermedades profesionales. Partes cerrados

- ✓ Del total de procesos comunicados a la Seguridad Social con baja se cerraron un total de 891 partes en el periodo enero/diciembre 2019,
- ✓ El número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja ha disminuido con respecto al mismo periodo del año anterior, 918 en 2018 frente a 891 en 2019, casi un 3 % menos.
- ✓ Es mayor el número de partes cerrados comunicados por las mujeres que por los hombres, 523 respecto a 368, 155 más
- ✓ La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma donde los trabajadores y trabajadoras tienen los procesos de baja con menor duración. Por el contrario están la ciudad de Ceuta con 183 días de baja por trabajador, 3 veces más que en Madrid, ó la región de Murcia, con 129,42 días más del doble que Madrid.
- ✓ En cuanto a la duración media de los procesos, observamos en la tabla como prácticamente asciende a un total de 60 días.
- ✓ Respecto al 2018, El número de días se incrementa un 26,11%, 60 días respecto de 47, 13 días más de media de duración de los procesos en 2019.

- ✓ Por grupos de enfermedad, es el Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, el que mayor días de duración media tiene por población trabajadora, casi 95 días, supera la media de 60 en 35 días. Las trabajadoras tienen una duración media en las bajas en este grupo de casi 129 días. Por el contrario, los hombres ocupan 61 días de baja.

- ✓ El grupo que mayor declaración tiene por parte de los trabajadores varones es el Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, 73 días de baja. En este grupo siguen siendo las trabajadoras las que más días de baja ocupan, 86, superando la media, 80, en 6 días
- ✓ Por CNAE, es el CNAE Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, el que mayor número de partes cerrados declara, 277 frente a 891, el 31%. Los trabajadores varones es en el CNAE G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas donde más partes de enfermedad profesional se cierran, 104 de 368, un 28%. Por el contrario las trabajadoras tienen más partes cerrados por enfermedades profesionales en el CNAE Q, 228 de un total de 523,

Patologías No Traumáticas

- ✓ Se han comunicado un total de 419 patologías no traumáticas (PTN) en la Comunidad de Madrid.

- ✓ La mayor parte de ellas se notifican con baja, 232 se han declarado con baja y 187 sin baja.
- ✓ Del total de patologías no traumáticas por género son los hombres los que más declaran, 257 lo que representa un 61% del total, las mujeres 162 PNT.
- ✓ Respecto del total nacional las PNT en la Comunidad de Madrid a pesar de ser una de las Comunidades con mayor número de población trabajadora representan tan sólo un 8%.
- ✓ Por tipo y categoría el mayor número de comunicaciones son las enfermedades causadas en el trabajo producidas en el aparto locomotor, seguidas de las enfermedades de los sentidos.
- ✓ Respecto de las enfermedades o defectos agravados por el trabajo, vuelven a ser las enfermedades del aparato locomotor las más comunicadas, seguidas de las enfermedades del sistema cardiocirculatorio.
- ✓ Destacar que no se ha declarado ninguna neoplasia, cáncer de origen profesional ni en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Destacar que es la industria manufacturera seguida del sector comercio reparación de vehículos motor los que mayor número de enfermedades declaran.
- ✓ Por género, los hombres en la industria manufacturera y el sector de la construcción comunican el mayor número de PNT. Las mujeres, las actividades sanitarias y servicios sociales en primer lugar y las actividades administrativas y de servicios auxiliares en segundo, son los dos sectores donde más PNT se comunican.

Índice de Incidencia

- ✓ Respecto del índice de incidencia, la Comunidad de Madrid tiene uno de los índices más bajos de España, es decir, declara muy pocas enfermedades profesionales respecto de la población asalariada.
- ✓ En el año 2019 el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid fue de 49,48 puntos. Después de Ceuta y Melilla, es la Comunidad que menos declaración tiene de enfermedad profesional.
- ✓ En cuanto al índice de incidencia en función del grupo de enfermedad, hay un infradiagnóstico en todos los grupos, salvo en el grupo 3: causadas por agentes biológicos que tras Cataluña somos la CA que más declara, con un índice de incidencia de 13,03 puntos.

- ✓ Por actividad económica el CNAE C industria manufacturera es el que mayor índice de incidencia tiene. Por grupos, es el grupo 1, causadas por agentes químicos el que mayor índice de incidencia tiene es el CNAE S otros servicios. En cuanto al grupo 2 causadas por agentes físicos es la industria manufacturera la

que mayor índice tiene. En el grupo 3, causadas por agentes biológicos, son las actividades sanitarias y de servicios sociales, CNAE Q, el mayor índice. Las enfermedades causadas por inhalación de sustancias, grupo 4, son las industrias extractivas, CNAE B. El grupo 5 enfermedades de la piel, vuelve a ser el CNAE S otros servicios el mayor índice tiene. Para finalizar, es el grupo 6 causadas por agentes carcinógenos, es el CNAE E, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos los de mayor índice.

Sistema de Alertas

- ✓ La Comunidad de Madrid también es una de las que más empresas superan los límites, 34 empresas. La Comunidad Autónoma que mayor número de empresas superan los límites establecidos es Cataluña, con 38 empresas.
- ✓ En la Comunidad de Madrid se han producido 46 enfermedades profesionales, en 34 empresas por lo que vemos como ha habido empresas en las que el sistema de alerta se ha activado más de una vez.
- ✓ La mayor parte han sido del grupo 3 causadas por agentes biológicos, 38.
- ✓ Tan sólo se ha producido una enfermedad en una empresa en el grupo 6 causada por agentes cancerígenos.

Propuestas de UGT-Madrid

La falta de conocimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo está condicionada por la baja notificación de enfermedades Profesionales, que en muchos casos se atienden como enfermedades comunes, produciéndose un grave perjuicio para el trabajador que ve reducidas sus prestaciones, para la sociedad que costea a través del sistema sanitario público enfermedades que corresponden al sistema de seguridad social, y para las empresas porque lo que no se declara no existe, y por lo tanto no se previene.

Ante esta situación UGT Madrid propone:

- Demandar el desarrollo de la Ley 33/2011, de 4 de Octubre, de Salud Pública a la Comunidad de Madrid, y la urgente convocatoria del Gobierno a los interlocutores sociales. Tal y como se refleja en los art. 32, art.33 y sobre todo el art. 34, en el que se mandata a la participación de las organizaciones más representativas de empresarios y trabajadores en la planificación, organización y control de la gestión relacionada con la salud laboral, en distintos niveles territoriales.
- Convocatoria y desarrollo, en el ámbito del Dialogo Social dentro de las actuaciones del próximo Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, de una mesa donde se analice la problemática de las enfermedades relacionadas con el trabajo en nuestra Comunidad.
- Coordinación entre la Consejería de Sanidad, de Trabajo, el INSS, los médicos de las Mutuas y el ámbito científico (Escuela Nacional de Medicina del Trabajo) y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de cara a la investigación de enfermedades relacionadas con el trabajo, especialmente los trastornos musculoequeléticos, los riesgos psicosociales y cánceres de origen profesional.
- Elaboración de un Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral propio de la Comunidad de Madrid que facilite la detección y declaración de enfermedades profesionales en todos los centros de salud, al ejemplo del CENTINELA en Navarra ó el SISVEL en la Comunidad Valenciana.
- Formación y coordinación de los médicos de atención primaria y especializada para que junto con los servicios de prevención, los médicos del INSS y de las Mutuas de manera que mejoren la detección, comunicación y se determine si una patología tiene origen laboral.

- Potenciar la capacitación de los profesionales de la medicina, con especial atención a los médicos de atención primaria, en el campo de las enfermedades profesionales. Las actividades docentes deben ir encaminadas a reforzar la atención a los antecedentes ocupacionales en la historia clínica, a la mejora de las habilidades de recogida de información sobre exposiciones profesionales (especialmente en casos de empleo en sectores no tradicionales de riesgo) y a favorecer el acceso regular a recursos informativos actualizados.
- Puesta en marcha de unidades básicas de salud laboral en las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, de manera que exista especialización y reconocimiento cuando se produce una enfermedad del trabajo.
- Investigación y epidemiologia sobre los riesgos psicosociales, trastornos musuculoesqueléticos y canceres de origen profesional.
- Modificación del Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social y se establecen criterios para su notificación y registro, actualizándolo a las patologías que se están produciendo en la actualidad: cánceres de origen profesional, trastornos musculoesqueléticos y patologías derivadas de los riesgos psicosociales.
- Derogación modificación del art. 52.a del Estatuto de los Trabajadores en el que se incluye la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas debido a la "ineptitud del trabajador sobrevenida con su posterioridad a su colocación efectiva en la empresa".
- Mejora y simplificación en el procedimiento de calificación de la contingencia profesional por parte del INSS.
- diagnósticos, se sospeche la etiología laboral.
- Mejorar el sistema de Gestión de las Mutuas logrando mayor transparencia y eficacia a través de una mayor participación de los representantes de los trabajadores en la gestión de las mismas.
- Conseguir que el informe de los representantes de los trabajadores sea vinculante de cara a la contratación de la empresa con una mutua o con un servicio de prevención. Así conseguirían criterios de satisfacción de los trabajadores y no sólo, de economicidad o fiscalización de las bajas.

Abreviaturas:

CEPROSS, Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
CNAE, Código Nacional de Actividades Económicas
INE, Instituto Nacional de Estadística
INSHT, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
INSS, Instituto Nacional de la Seguridad Social
IRSST, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
LGSS, Ley General de la Seguridad Social
PANOTRATSS, Patologías causadas o agravadas por el trabajo
PNT, Patología no traumática
UGT, Unión General de Trabajadores

Listado de Enfermedades causadas por el trabajo

CATEGORÍA	ENFERMEDAD
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo n Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos b Trastornos fóbicos y neuróticos n Otros desórdenes mentales
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central e Trastornos localizados de los nervios f Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera b Afecciones de la conjuntiva c Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos ciliares e Afecciones del interior del ojo y de la retina h Alteraciones de la visión y ceguera i Enfermedades del oído medio j Enfermedades del oído interno k Otras enfermedades del oído n Otras enfermedades de los sentidos
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica b Enfermedades de la circulación pulmonar c Otras enfermedades cardíacas d Enfermedades de la circulación cerebral e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f Otras enfermedades del sistema circulatorio
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes b Hernias n Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas e Urticaria y eritema f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h Otras enfermedades de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e Osteopatías y condropatías n Otras enfermedades del aparato locomotor
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades

		renales
18.	Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte
19.	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c Lesiones por otras causas externas n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23.	Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias